



## La columna de...

RAÚL CAAMAÑO MATAMALA,  
 PROFESOR UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO

### ¡Circular, circular!

De eso se trata, o de eso se trataría. Antes, hasta no hace poco, circular por las calles o por las veredas era un deleite, caminar por una vereda cualquiera se podía hacer, incluso, tomados de la mano. Ahora, ahora no, no es posible. Es cierto, hay horarios y horarios, y sectores y sectores. En algunos puntos céntricos no es posible; a ciertas horas, solo se puede circular en fila india, flanqueados por ambos lados con ofertas de un cuantitativo, desde agujas, parches curitas, hasta... toda la feria imaginable, ropa, mascarillas, y... ¡todo! ¿Alternativas? Pocas, quizás, caminar zigzagueando, o solicitando permiso.

Eso, en las veredas, en algunas veredas, en algunas cuantas veredas y esquinas. ¿Las calles?, es otro cantar. Las calles, entonces, eran espaciosas, tanto porque las vías de circulación vial antes eran dobles, incluso las había de tres vías de circulación. Y eso, sin contar que había algunas calles en que era posible estacionar el vehículo a ambos lados, ¡qué tiempos esos! Y, como recuerdo, con el permiso anual de circulación bastaba, ahora ¡no!

El panorama desde hace unos años cambió drásticamente. Y en ello, inciden varios factores. Primero, se restringió el estacionamiento de vehículos, ahora solo es posible hacerlo de modo libre de noche, o de trasnoche. Luego, se asignó un sistema de estacionamiento pagado, consiguientemente el espacio de circulación de vehículos se estrechó. Añado un dato decidor, concluyente, el parque de automóviles se ha incrementado exponencialmente, y casi parece que hay tantos vehículos como habitantes (exagero).

Mas, esto no termina. La posibilidad de circulación y de estacionamiento en las calles céntricas de las ciudades capitales de comunas, capitales de provincia o capitales regionales cada vez es más restringida, año a año hay novedades a ese respecto, sino semestre a semestre. Es claro, se realizan comunicaciones de esos acuerdos o disposiciones, pues parámetros técnicos, estadísticos concurren para tales decisiones; así, de un viernes para un lunes hay anuncios, que de tal cuadra a tal otra, ya no es posible estacionar vehículos de manera libre, pues hay una nueva concesión, o que hay calles que cambian su sentido de circulación, esto mediando estudios ingenieriles.

¿Qué ocurre? Que los habitantes de la ciudad tal o cual se enteran, nos enteramos y a la vez comprobamos que el permiso de circulación de los vehículos sea este de cuatro ruedas o más, sea de dos ruedas, restringen a sus propietarios o usuarios la circulación sino libre, acotada, lenta, muy-lenta, a ciertas horas.

¿Opciones? Ante la saturación vehicular de las calles o avenidas, sería preferible tomar la locomoción colectiva urbana, puesto que, en ocasiones, decidir por el uso del vehículo particular significaría o avanzar solo unas pocas cuadras de manera fluida o hacerlo a una velocidad de crucero de tres o cuatro postes de luz por un minuto; también se añade a ello que hallar un lugar de estacionamiento, si lo hay, implica costos añadidos y variables no nimios y no es menor, también, que pagar el permiso de circulación anual de un vehículo es casi equivalente, o ni más ni menos, a pagar por la tenencia de un vehículo. Ufff!

Consiguientemente, circular, o salir por una vía y volver por otra al punto de partida, es difícil, complejo, costoso, todo ello junto.